



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/15  
25 de noviembre de 2019



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Octogésima cuarta Reunión  
Montreal, 16 – 20 de diciembre de 2019

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN  
PARA EL AÑO 2020**

**Introducción**

1. En este documento se presenta el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2020 para su examen por el Comité Ejecutivo. Las actividades de supervisión y evaluación en el programa de trabajo se han propuesto de acuerdo a las deliberaciones del Comité Ejecutivo respecto de asuntos relacionados con la supervisión y evaluación tratados en reuniones anteriores; el examen de los informes sobre la marcha de las actividades de los proyectos en curso y los informes de terminación de los proyectos; así como los debates celebrados con los organismos bilaterales, los organismos de ejecución y la Secretaría. En el programa de trabajo también se han tenido en cuenta las deliberaciones del Comité Ejecutivo en torno a varios temas del programa pertinentes para las actividades de supervisión y evaluación.
2. En particular, el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación es una continuación del programa de trabajo de 2019<sup>1</sup>, aprobado en la 82ª reunión, y consiste en lo siguiente:

Actividades de evaluación

- a) Segunda fase de la evaluación de la sostenibilidad de los logros del Protocolo de Montreal: Se presenta un estudio teórico a la 84ª reunión<sup>2</sup>. Sobre la base de las conclusiones, se propone una segunda fase de la evaluación a fin de evaluar, entre otras cosas, la función de las dependencias nacionales del ozono y las unidades de gestión del proyecto en la supervisión de la eliminación de las SAO; las fortalezas y debilidades de las instituciones nacionales que participan en la eliminación de las SAO; y los desafíos asociados a la sostenibilidad de los logros del Protocolo de Montreal. Durante la segunda fase, se llevarán a cabo misiones sobre el terreno a cinco países seleccionados que operan al amparo del artículo 5 con el fin de recopilar nuevos datos y profundizar en las enseñanzas extraídas.

<sup>1</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/13/Rev.1

<sup>2</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/12

En el mandato de la segunda fase de la evaluación, que se presentará a la 85ª reunión, se sugerirán al Comité los posibles países seleccionados. Se presentará un informe final en la 86ª reunión<sup>3</sup>. El Comité Ejecutivo puede optar por recibir los resultados del informe final en diferentes productos;

- b) Segunda fase de la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono: El mandato del estudio teórico se presenta a la 84ª reunión<sup>4</sup>, el estudio teórico se presentará en la 85ª reunión y el informe de evaluación final se presentará en la 88ª reunión. La evaluación se basará en evaluaciones anteriores<sup>5</sup> y estudiará en profundidad las redes regionales, entre otras cosas, su función en la aplicación del Protocolo de Montreal, su evolución a lo largo del tiempo, sus efectos en diferentes niveles a fin de determinar oportunidades y deficiencias con miras a dotar a las reuniones de la red con más medios para hacer frente a los desafíos que afronta actualmente el Protocolo de Montreal. Sobre la base de las conclusiones del estudio teórico, se presentará el mandato de la segunda fase de la evaluación en la 85ª reunión; y
- c) Evaluación de la eficiencia energética en el sector de los servicios de mantenimiento: Se presenta un informe sobre la marcha de las actividades en la 84ª reunión<sup>6</sup> y se presentará un estudio teórico en la 86ª reunión, con el objetivo de determinar y evaluar, en la medida de lo posible, las mejores prácticas, enseñanzas extraídas y nuevas oportunidades para asegurar la eficiencia energética en el sector de los servicios de mantenimiento. En el estudio teórico se examinarán proyectos previamente financiados a fin de identificar actividades relacionadas con la eficiencia energética en el sector de los servicios de mantenimiento, así como su aplicación en políticas y normativa a nivel nacional.

#### Actividades de supervisión

- Informe refundido de terminación de proyectos para los proyectos individuales y plurianuales.

3. El Oficial Superior de Supervisión y Evaluación colaborará estrechamente con los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes para presentar todos los informes de terminación del proyecto pendientes de los proyectos con acuerdos plurianuales y los proyectos individuales a las reuniones 85ª y 86ª y para estudiar opciones que permitan simplificar la preparación y presentación de esos informes.

4. El informe refundido de terminación de proyectos ofrecerá al Comité Ejecutivo un panorama general de los resultados y las lecciones aprendidas que se describen en los informes de terminación del proyecto.

5. Durante la aplicación del programa de trabajo de 2020, puede que surjan otras cuestiones de interés que deban señalarse a la atención del Comité Ejecutivo. Por consiguiente, con el fin de tener en cuenta esas cuestiones, podría requerirse un cierto grado de flexibilidad en la aplicación del programa de trabajo, así como en la asignación de su presupuesto

#### **Calendario para la presentación de documentos**

6. En el Cuadro 1 se presenta una sinopsis de las actividades comprendidas en el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación propuesto para el año 2020.

---

<sup>4</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/13

<sup>5</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/7 y Corr.1

<sup>6</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/14

**Cuadro 1. Calendario de presentación de actividades en el programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2020**

<b>85ª reunión</b>	<b>86ª reunión</b>
Informe refundido de terminación de proyectos para proyectos con acuerdos plurianuales y proyectos individuales	Informe refundido de terminación de proyectos para proyectos con acuerdos plurianuales y proyectos individuales
Estudio teórico para la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono	Informe final de la evaluación de la sostenibilidad de los logros del Protocolo de Montreal
Mandato de la segunda fase de la evaluación de la sostenibilidad de los logros del Protocolo de Montreal	Estudio teórico para la evaluación de la eficiencia energética en el sector de los servicios de mantenimiento
Mandato de la segunda fase de la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono	

**Presupuesto**

7. En el cuadro 2 se presenta el presupuesto para el programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2020. Incluye los honorarios y gastos de viajes de los consultores, así como del Oficial Superior de Supervisión y Evaluación, que participarán en una serie de visitas sobre el terreno.

**Cuadro 2. Propuesta de presupuesto para el programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2020**

<b>Descripción</b>	<b>Monto (\$EUA)</b>
<b>Segunda fase de la evaluación de la sostenibilidad de los logros del Protocolo de Montreal</b>	
Visitas sobre el terreno (5 países, 7 días/país)	
Personal:	
• Viajes (4 países x \$EUA 6 000)	24 000
• Dietas (28 días x 350 \$EUA/día)	9 800
Consultores	
• Honorarios (7 días x 5 países x \$EUA 500/día)	17 500
• Viajes (5 países x \$EUA 3 000)	15 000
• Dietas (35 días x \$EUA 350/día)	12 250
Redacción del informe (5 países x 7 días x \$EUA 500/día)	17 500
Informe de síntesis (12 días x \$EUA 500/día)	6 000
<b>Estudio teórico para la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono</b>	
Redacción del informe (30 días x \$EUA 500/día)	15 000
<b>Estudio teórico para la evaluación de la eficiencia energética en el sector de los servicios de mantenimiento</b>	
Redacción del informe (30 días x \$EUA 500/día)	0*
<b>Total parcial</b>	<b>117 050</b>
Varios**	4 000
<b>Total</b>	<b>121 050</b>

\* Los \$EUA 15 000 que se asignaron al estudio teórico para la evaluación de la eficiencia energética en el sector de los servicios de mantenimiento en el programa de trabajo de 2019 se reasignarán al programa de trabajo de 2020.

\*\*Los fondos varios están previstos para cubrir viajes adicionales no previstos durante las misiones y la sustitución imprevista de equipos de oficina para la supervisión y evaluación.

**Medida que se espera adopte el Comité Ejecutivo**

8. El Comité Ejecutivo tal vez desee:
- Aprobar el programa de trabajo de supervisión y evaluación propuesto para 2020 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/15 y el presupuesto correspondiente de \$EUA 121 050, tal como se indica en el cuadro 2 de ese documento; y

- b) Reasignar la cantidad de \$EUA 15 000, que figura en el programa de trabajo de 2019 para el estudio teórico para la evaluación de la eficiencia energética en el sector de los servicios de mantenimiento, al presupuesto para 2020.
-